



Atendida la propuesta formulada por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa relativa al contrato de “Actividades de entrenamiento para las escuelas/selecciones deportivas universitarias” vigente hasta el 31/08/2018 y una vez emitido informe por los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control interno de esta universidad,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora de la Universitat de València, mediante resolución de 5 de julio de 2018, publicada en el DOGV 8334 de 9 de julio de 2018,

RESUELVE:

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 2/09/2016 con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L. objeto del cual es la prestación del servicio “Actividades de entrenamiento para las escuelas/selecciones deportivas universitarias”, ampliando en 250 horas el número de horas de prestación de servicio según programación para el curso académico 2018/2019, incremento que se cuantifica en 7.475,00 euros.
2. Prorrogar el citado contrato, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, por un importe de 29,90 €/hora, IVA incluido, de los cuales 24,71 euros corresponden a la base imponible y 5,19 euros al 21% de IVA, importe que no será revisado durante su vigencia.
3. A efectos presupuestarios autorizar un presupuesto estimado de 257.020,40 €, IVA incluido, resultante de aplicar este precio/hora al número de horas estimadas de prestación de servicio (8.596 horas), que será satisfecho de acuerdo con la programación presentada por el Servei d'Educació Física i Esports, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2018 (3.598 horas): 107.580,20 €

- 2019 (4.998 horas): 149.440,20 €

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

València, 23 de julio de 2018

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'economia i infraestructures

* Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente



En fecha 02/09/2016 fue suscrito contrato con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L., cuyo objeto lo constituye el servicio de "Actividades de entrenamiento para las escuelas/selecciones deportivas universitarias", contrato vigente hasta el 31/08/2018, con posibilidad de cuatro prórrogas anuales, por un importe de 29,90 €/hora, IVA incluido, importe estimado de 492.273,60 €, IVA incluido, (2016: 108.537,00 €, 2017: 246.136,80 € y 2018: 137.599,80 €) 8.232 horas/año).

Este contrato ha sido modificado en fecha 29/11/2016 y 5/07/2018, ampliando 180 horas (20 horas la actividad de Frontenis y 160 de la actividad de voley-playa), por un importe de 5.382 €, IVA incluido y 24 horas (actividades de Tenis de mesa y Vela), incremento que se cuantifica en 717,60 €, IVA incluido, respectivamente, resultando a efectos presupuestarios un importe total de 498.373,20 € con la siguiente distribución en anualidades:

2016: 110.032,00 €
2017: 248.827,80 €
2018: 139.513,40 €

Próximo el vencimiento del contrato y como consecuencia del mayor número de horas en las actividades de entrenamiento programadas para el curso 2018/2019, se plantea por parte del SEFE una modificación del citado contrato, ampliando en 250 el número de horas de prestación de servicio, incremento que se cuantifica en 7.475,00 euros.

Atendiendo lo establecido en la cláusula tercera, no se prevé la actualización de precio del contrato en caso de prórroga.

Con objeto de continuar la prestación del servicio y atender la totalidad de las actividades programadas por el Servei d'Educació Física i Esports, contando con la aceptación del contratista y al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 y 106 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva al órgano de contratación de la Universitat de València la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 2/09/2016 con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L. objeto del cual es la prestación del servicio "Actividades de entrenamiento para las escuelas/selecciones deportivas universitarias", ampliando en 250 horas el número de horas de prestación de servicio según programación para el curso académico 2018/2019, incremento que se cuantifica en 7.475,00 euros.
2. Prorrogar el citado contrato, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, por un importe de 29,90 €/hora, IVA incluido, de los cuales 24,71 euros corresponden a la base imponible y 5,19 euros al 21% de IVA, importe que no será revisado durante su vigencia.
3. A efectos presupuestarios autorizar un presupuesto estimado de 257.020,40 €, IVA incluido, resultante de aplicar este precio/hora al número de horas estimadas de prestación de servicio (8.596 horas), que será satisfecho de acuerdo con la programación presentada por el Servei d'Educació Física i Esports, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2018 (3.598 horas): 107.580,20 €
- 2019 (4.998 horas): 149.440,20 €

València, 16 de julio de 2018

INMACULADA|
PARDO|JUAN

Firmado digitalmente por
INMACULADA|PARDO|
JUAN

Inmaculada Pardo Juan
Jefa del Servei de Contractació Administrativa



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CENTRO/DEPARTAMENTO/SERVICIO/UNIDAD: SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS

Nº REF.: 24/16 1 2016 0056 - SE 024 1

OBJETO: ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PARA LAS ESCUELAS/SELECCIONES DEPORTIVAS
UNIVERSITARIAS

ADJUDICATARIO: SISTEMA SPORT VO2, S.L.

CONTRATO INICIAL: 02/09/2016 VTO.: 31/08/2018

Por favor, indique con una X el grado de satisfacción obtenido en la prestación del servicio:
(1: muy insatisfecho; 2: insatisfecho; 3: satisfecho; 4: muy satisfecho; NS/NC: no sabe-no contesta)

	1	2	3	4	NS/NC
A Cumplimiento de la empresa con sus obligaciones contractuales			X		
B Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas o urgencias			X		
C Accesibilidad y trato recibido por parte de la empresa			X		
D Recursos personales asignados a la prestación del servicio			X		
E Recursos materiales asignados a la prestación del servicio			X		

Otros comentarios:

¿CONSIDERA PROCEDENTE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO?

SI

València, a 30 de ABRIL de 2018

Fdo: JOSÉ CAMPOS GRANER



SE 24/16 Cole 1

PROGRAMACION ENTRENADORES Y ESCUELAS DEPORTIVAS curso 2018/19

LOTE Nº 1
EMPRESAESCUELAS / SELECCIONES DEPORTIVAS
SISTEMA SPORT VO2

DENOMINACION	nº horas sep-dic 2018	Precio hora c/iva	Importe	nº horas ene-julio 2019	Precio hora c/iva	Importe
Esports Individuals Seleccions						
Seleccionador/a Baloncesto masculino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Baloncesto masculino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Baloncesto femenino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Baloncesto femenino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Balonmano masculino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Balonmano masculino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Balonmano femenino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Balonmano femenino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Fútbol masculino	155,00	29,90	4.634,50	195,00	29,90	5.830,50
Delegado/a Fútbol masculino	66,00	29,90	1.973,40	84,00	29,90	2.511,60
Seleccionador/a Fútbol 7 femenino	155,00	29,90	4.634,50	195,00	29,90	5.830,50
Delegado/a Fútbol 7 femenino	22,00	29,90	657,80	28,00	29,90	837,20
Seleccionador/a Fútbol Sala masculino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Fútbol Sala masculino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Fútbol Sala femenino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Fútbol Sala femenino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Rugby 7 masculino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Rugby 7 masculino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Rugby 7 femenino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Rugby 7 femenino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Voleibol masculino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Voleibol masculino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Seleccionador/a Voleibol femenino	134,00	29,90	4.006,60	166,00	29,90	4.963,40
Delegado/a Voleibol femenino	45,00	29,90	1.345,50	55,00	29,90	1.644,50
Delegado CADU	178,00	29,90	5.322,20	222,00	29,90	6.637,80
Esports Individuals Escoles						
Entrenador/a de la Escuela de Baloncesto	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Baloncesto	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Voleibol B.I.	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Voleibol B.I.	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Voleibol T.A.	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Voley-playa	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Fútbol Sala	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Fútbol	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador/a de la Escuela de Rugby	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Esports Individuals Seleccions						
Entrenador Atletisme 1 i C.I	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80

Entrenador Atletisme 2 i C.I	20,00	29,90	598,00	35,00	29,90	1.046,50
Entrenador Natació 1	30,00	29,90	897,00	52,00	29,90	1.554,80
Entrenador Natació 2	20,00	29,90	598,00	30,00	29,90	897,00
Entrenador Escalada i C.I	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador Orientació i C.I	83,00	29,90	2.481,70	137,00	29,90	4.096,30
Entrenador Esgrima i C.I	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador Frontennis i C.I	41,00	29,90	1.225,90	79,00	29,90	2.362,10
Entrenador Tennis Taula i C.I	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador Badminton i C.I	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador Triatlò	30,00	29,90	897,00	50,00	29,90	1.495,00
Entrenador Esquaix i C.I	30,00	29,90	897,00	50,00	29,90	1.495,00
Entrenador Vela i C.I	41,00	29,90	1.225,90	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador Escacs i C.I	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Esports individuals Escoles						
Entrenador escola Atletisme/running 1	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador escola Atletisme/running BU	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador escola Atletisme (tramo III)	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador escola d'Esgrima	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador escola Badminton	38,00	29,90	1.136,20	62,00	29,90	1.853,80
Entrenador escola de Tennis Taula	38,00	29,90	1.136,20	74,00	29,90	2.212,60
Entrenador escola de Bulder (escalada)	56,00	29,90	1.674,40	106,00	29,90	3.169,40
Entrenador escola de Vela	38,00	29,90	1.136,20	74,00	29,90	2.212,60
Entrenador escola Triatlò	45,00	29,90	1.345,50	75,00	29,90	2.242,50
TOTALS LOTE I (SEPT-GENER)	3.598,00		107.580,20	4.998,00		149.440,20

Yo, José Ramos López con DNI 52659375R, como gestor de la empresa Sistema Sport VO2, mediante este escrito, ACEPTO la prorrogación del contrato para ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PARA LAS ESCUELAS/SELECCIONES DEPORTIVAS DEL SEF (LOTE 1) y aporto la siguiente documentación:

Anexo III

Anexo VI

Anexo VIII

Anexo IX

Anexo X

Cuadro de personal subrogable

En GODELLA a 18 de JUNIO de 2018



José Ramos López

Sistema Sport VO2 S.L.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Serveis Jurídics

INFORME DELS SERVEIS JURÍDICS PER AL SERVEI DE CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA

ASSUMPTE: Proposta de resolució per a la modificació de contracte

Respecte a l'informe sol·licitat pel Servei de Contractació Administrativa sobre la proposta de resolució per a la modificació de contracte amb data 16 de juliol de 2018, relativa a activitats d'entrenament per a Escoles/seleccions esportives universitàries, els Serveis Jurídics INFORMEN:

FAVORABLEMENT dita proposta de resolució, ja que, a la vista de les dades que consten al procediment, s'ha justificat degudament a l'expedient la necessitat de la modificació contractual.

València, a 18 juliol de 2018.

MARIA	Firmado
JOSE	digitalmente
ALBEROLA	por MARIA
MATEOS	JOSE
	ALBEROLA
	MATEOS



VNIVERSITAT Đ VALÈNCIA

Oficina de Control Interno

INFORME FISCAL SE/229.18

Respecto a: **CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES**

Que se emite de acuerdo con lo que establecen los artículos 97 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24/08/12, del Consell de la Generalitat Valenciana (legislación aplicable en tanto no se desarrollen los aspectos susceptibles de fiscalización previa limitada por parte de la Universitat de València).

Expediente: SE 024/16

Ejercicio: 2018

Adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria (arts. 109 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre. Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas). Pluralidad de criterios.

Nº Entrada: SE/229.18

Importe (Ppto. autorizado): 257.020,40 €. (249.545,40 € + **7.475,00 € modificación**) (IVA incluido)

Anualidad 2018: 107.580,20 €.

2019: 149.440,20 €.

Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza:

Expediente de servicios: **Prórroga** del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 y **modificación contractual**, incrementando en 250 horas el número total de horas de prestación del servicio.

Descripción: *Actividades de entrenamiento para las selecciones universitarias, escuelas deportivas y deportes de combate. (Lote 1 – selecciones universitarias/escuelas deportivas)*

El presente expediente ha sido objeto de fiscalización previa limitada en los términos que establece la normativa de referencia. Examinados todos sus aspectos jurídicos y económicos, desde esta Oficina de Control Interno entendemos que el mismo es correcto y que cumple con los requisitos esenciales que han sido objeto de revisión.

Valencia, 20 de julio de 2018.

MARIA ESTHER ESCOLANO ZAMORANO
Firmado digitalmente
por MARIA ESTHER
ESCOLANO
ZAMORANO
Fecha: 2018.07.20
14:09:22 +02'00'

María Esther Escolano Zamorano.
Directora de la Oficina de Control Interno,